

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 879-01 que nombra a la señora Nicelia Fernández Tejada, como Encargada del Plan Presidencial de Lucha contra la Pobreza en la provincia Valverde.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 879-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Nicelia Fernández Tejada, queda designada Encargada del Plan Presidencial de Lucha Contra la Pobreza, con asiento en la provincia Valverde.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 880-01 que nombra a los señores Fausto Castillo, Angel Leovigildo Rodríguez Rodríguez, Nelson Hipólito Domínguez Pérez y Elvio Agripino Grullón Monegro, Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, honoríficos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 880-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan designados Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, los señores: Fausto Castillo Castillo, honorífico; Angel Leovigildo Rodríguez Rodríguez, honorífico; Nelson Hipólito Domínguez Pérez, honorífico; Elvio Agripino Grullón Monegro, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 881-01 que designa al señor Alfonso Rosario Rodríguez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 881-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **Alfonso Rosario Rodríguez**, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA